



ALCALDÍA DE
PEREIRA

CIRCULAR No. 290



Secretaría de Desarrollo
Administrativo -2-

13 de junio de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA
Director (a) Operativo (a) de Bienes Inmuebles
SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Fisicos
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos
NANCY GUZMAN LOPEZ
Profesional Especializado
BEATRIZ PELAEZ SANCHEZ
Tecnico Administrativo

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Decreto Municipal 973 de 2012. Radicado No.269

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las directrices expuestas en la circular No. 269 del 2 de Junio del 2016, emitida por la Secretaria Jurídica sobre los incidentes de desacato por el no cumplimiento de los fallos de tutela al Municipio de Pereira, se hace necesario dar respuesta a las siguientes solicitudes:

1. Informar sobre el número de tutelas tramitadas dentro de la vigencia 2016 con indicación del radicado y juzgado, sentido del fallo, cumplimiento de los mismos e incidentes de desacato.
2. Relacionar los datos completos (nombres, apellidos, tarjeta profesional y número celular) de los profesionales que ejerzan defensa judicial del Municipal de Pereira en cada subproceso adscrito a la Secretaria de Desarrollo Administrativo.

Dicha información debe ser remitida a mas tardar el día viernes 17 de junio del presente año, al correo electrónico: alexsapa24@hotmail.com para realizar su compilación.



ALCALDÍA DE
PEREIRA
Atentamente,



Secretaría de Desarrollo
Administrativo -2-

EXCLUSIVO SAIA EXCL
EXCLUSIVO SAIA EXCL

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Anexos: [Circular No. 269 del 02 de Junio del 2016.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Alexander Sanclemente Pazos